

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2002**  
**ORDEN DEL DIA N° 197**

**COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES**

**Impreso el día 21 de mayo de 2002**

Término del artículo 113: 30 de mayo de 2002

**SUMARIO:** Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios (PRINEM), dependiente del INDEC. Declaración de interés parlamentario. **Zottos.** (878-D.-2002.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Costas Zottos, por el que se declara de interés parlamentario el Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios (PRINEM); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2002.

*Héctor J. Cavallero.* – *Atlanto Honcheruk.* – *Nélida B. Morales.* – *Horacio Vivo.* – *Miguel A. Baigorria.* – *Jorge L. Bucco.* – *Luis F. Cigogna.* – *Stella M. Córdoba.* – *Carlos A. Courel.* – *Fabián De Nuccio.* – *José L. Fernández Valoni.* – *Alfredo A. Martínez.* – *Marta L. Osorio.* – *Elsa S. Quiroz.* – *Maria del Carmen Rico.* – *Liliana E. Sánchez.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios (PRINEM), que depende del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

*Andrés M. Zottos.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Costas Zottos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hace suyos y aconseja su aprobación.

*Héctor J. Cavallero.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El PRINEM es el Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios del Instituto Nacional de Estadística y Censos, inserto en el contexto de las actividades del INDEC como un proyecto concentrador de otras tareas preexistentes, vinculadas con el nivel municipal de gobierno.

A partir de un detallado trabajo de normatización temática, metodológica y tecnológica, el PRINEM dispone de información estadística, referida a los últimos censos, encuestas específicas y series estadísticas locales, para ser utilizadas en la gestión municipal.

El INDEC es el organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, que cuenta con áreas especializadas, sumadas a una valiosa experiencia y porque genera información estadística para ser suministrada a los responsables de los gobiernos locales.

Los objetivos del PRINEM son: a) en el corto plazo, poner al alcance de los responsables de la gestión municipal y de los investigadores y usuarios de estadística, toda la información municipal disponible en el INDEC, en otros organismos y en los propios municipios; b) en el mediano plazo, se propone contribuir a la generación de información es-

tadística local brindando asesoría temática e informática y capacitación a través de las diversas áreas especializadas del INDEC, de modo de complementar la información existente y retroalimentar el sistema de información y, en el largo plazo, es el diseño de un sistema de información estadística municipal, referenciada geográficamente a partir de datos generados por el INDEC, por otros organismos nacionales o provinciales y por los gobiernos locales.

Actualmente el PRINEM tiene en ejecución el convenio firmado por Argentina con la Comunidad Europea (CE), en el marco del Acuerdo Mercosur-Comunidad Europea, del que surge el compromiso de llevar a cabo la encuesta nacional a municipios.

La Nación Argentina al llevar a cabo dicho censo y, realizando este trabajo de campo, que es tarea específica del organismo técnico correspondiente –INDEC– compromete a su vez su prestigio internacional por ante la CE.

De igual forma se han comprometido los restantes países del Mercosur y Chile para implementar distintas iniciativas particulares, con base en lo anterior es preciso efectuar los máximos esfuerzos para que nuestro país pueda cumplir con los compromisos internacionales asumidos.

Es importante señalar que la encuesta a municipios es el elemento central del Subproyecto Nacional de la Argentina. Sin encuesta no hay cuantificación estadística sobre el cual efectuar ningún estudio o extraer conclusiones acerca del rol y la incidencia de este nivel de gobierno.

Considero de fundamental importancia conocer las distintas y cambiantes realidades que presentan nuestros municipios y la necesidad de contar

con información permanentemente actualizada de los mismos.

La idea es que el Sistema de Indicadores Municipales reúna las dos características siguientes:

i) que garantice las posibilidades de su actualización permanente a través del tiempo; y,

ii) que abarque, sucesivamente, temas que vayan de lo general a lo particular. Ello significa pensar en un sistema básico, que cubra la totalidad de los municipios y que refleje sus características generales y un sistema ampliado, que capture las particularidades de las distintas áreas, incluyendo información más detallada de los sectores de mayor interés en cada una de ellas, salud, educación, seguridad, sistema financiero, etcétera.

Tal sistema abarcará tres aspectos principales de la estructura y dinámica municipal:

i) su actividad económico-financiera.

ii) las modalidades de prestación de los servicios urbanos.

iii) los aspectos socioeconómicos y demográficos de la sociedad local.

El set de indicadores municipales que ofrecerá el PRINEM a partir de la información que genera el INDEC y la encuesta específica será del orden de los 330 indicadores, lo que da una idea del esfuerzo que se realiza y de la importancia de disponer de esos datos actualizados para orientar adecuadamente la gestión municipal.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Andrés M. Zottos.*